

**ACTA DE RECTIFICACIÓN POR CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO NRO. RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de octubre de 2019, siendo las 09H00, en la Gerencia Administrativa de la CFN B.P., conforme a lo señalado en el Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0847-M, de fecha 2 de octubre de 2019, emitido por la Ing. Grace Rodríguez – Gerente Administrativo, en el cual menciona que los miembros del Comité tienen la responsabilidad de analizar las ofertas presentadas de acuerdo a los parámetros de calificación establecidos en este pliego y recomendar “... a la máxima autoridad de la entidad contratante la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto...”, comparecen a la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro: RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019 para la **CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por la Srta. Ana Moreira Escobar, en calidad de Presidenta del Comité Especial de Contratación, el Sr. Edwin Cadena Bermúdez, como Delegado del Titular del Área Requiriente, la Srta. Erika Moran Macías como Profesional afín al objeto de la contratación, y la Srta. Ariana Flores Almendáriz, en calidad de Secretaria.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: “...El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple”, la Presidenta declara instalada la sesión.

**PUNTO UNO: ANTECEDENTES. -**

1. Mediante Acta Nro. **002-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019**, de fecha 18 de septiembre de 2019, se realizó la Apertura de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Ofertas para la contratación de productos, servicios y actividades comunicacionales Nro. RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019, de acuerdo con lo detallado a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
01	LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ	0914082193001	16 de septiembre de 2019 13h17
02	LIMBIKOS S.A.	0992830522001	17 de septiembre de 2019 15h17
03	JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ	0909244956001	17 de septiembre de 2019 15h27
04	BONDING S.A. BONDINGSA	0990781125001	18 de septiembre de 2019 12h20
05	SERVIGROMA S.A.	0992630833001	18 de septiembre de 2019 12h29

2. Mediante Acta de Convalidación de Errores Nro. **003-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019**, de fecha 20 de septiembre de 2019, se dejó constancia que al amparo de lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procedió a solicitar convalidación de errores a los oferentes **LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ con RUC 0914082193001**, **LIMBIKOS S.A. con RUC 0992830522001**, **BONDING S.A. BONDINGSA con RUC 0990781125001** y **SERVIGROMA S.A con RUC 0992630833001**, por cuanto sus ofertas contenían errores susceptibles de convalidación.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

3. La Secretaría del Comité Especial de Contratación, con fecha 23 de septiembre de 2019 a las 14H40, recibió la convalidación de errores presentada por el oferente LIMBIKOS S.A.

4. La Secretaría del Comité Especial de Contratación, con fecha 24 de septiembre de 2019 a las 09H43, recibió la convalidación de errores presentada por el oferente LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ.

5. La Secretaría del Comité Especial de Contratación, con fecha 24 de septiembre de 2019 a las 11H42, recibió la convalidación de errores presentada por el oferente SERVICIGROMA S.A.

6. La Secretaría del Comité Especial de Contratación, con fecha 24 de septiembre de 2019 a las 12H49, recibió la convalidación de errores presentada por el oferente BONDING S.A. BONDINGSA.

7. Mediante Acta Nro. 004-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, el Comité Especial de Contratación, concluyó en "...CALIFICAR la oferta presentada por LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos, y en la etapa de solicitud de convalidación de errores y por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de los parámetros de calificación...".

8. Mediante oficio de fecha 27 de septiembre del 2019, un oferente presentó observaciones a la calificación de las ofertas del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SCOF-CFNGYE-002-2019 para la **CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, para lo cual la Delegada de la Máxima Autoridad solicitó se dé contestación inmediata, recordándole al Comité, la obligación de calificar las ofertas de acuerdo a los parámetros de calificación establecidos en el pliego; asimismo la obligación de recomendar la "...máxima autoridad de la entidad contratante la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto...", por tal motivo, con la finalidad de dar contestación de forma motivada a la petición presentada por el oferente, los miembros del Comité Especial de Contratación, procedieron a revisar nuevamente las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Ofertas en mención.

**PUNTO DOS: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS. -**

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

**OFERENTE 01 - LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ.**

**a. Integridad de la oferta**

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso	X		Sin observaciones
Formulario 2 - Datos Generales del Oferente	X		Sin observaciones
Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	N/A	N/A	Sin observaciones, el formulario NO APLICA por ser persona natural.
Formulario 4 - Situación Financiera	X		Sin observaciones
Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios	X		Sin observaciones
Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado		X	El formulario presentado en la etapa de convalidación de errores fue emitido el 23 de septiembre de 2019, fecha



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

			posterior a la entrega de ofertas según lo establecido en el numeral "3.1 Cronograma del procedimiento", de los pliegos.
Formulario 7 - Experiencia del Oferente	X		El formulario presentado en la etapa de convalidación de errores fue emitido el 23 de septiembre de 2019, fecha posterior a la entrega de ofertas según lo establecido en el numeral "3.1 Cronograma del procedimiento", de los pliegos.
Formulario 8 - Personal Técnico Mínimo Requerido	X		Sin observaciones
Formulario 9 - Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Sin observaciones
Formulario 10 - Otros Parámetros de Calificación	X		Sin observaciones
Anexo 1 - Acuerdo de confidencialidad de la información y datos.	X		Sin observaciones
Anexo 2 - Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos e información	X		Sin observaciones
Anexo 3 - Compromiso de participación del personal técnico	X		Sin observaciones

**b. Cumplimiento de Experiencia del Oferente**

ENTIDAD CONTRATANTE / CLIENTE CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Playjumpsa S.A.	Campañas de organización de eventos y socializaciones a nivel nacional	X		Sin observaciones
Maktub	Dirección y organización de la Gira de la Copa Pilsener (publicidad)	X		Sin observaciones
	Coordinación Final Campeonato Copa Pilsener 2014	X		Sin observaciones
	Coordinación Explosión Azul (C.S. Emelec)	X		Sin observaciones
	Coordinación activación Aniversario De Prati	X		Sin observaciones
	Coordinación activaciones de promoción y BTL de marcas	X		Sin observaciones
Endavant S.A.	Coordinación campañas de socialización y promoción a nivel nacional	X		Sin observaciones
	Coordinación y producción campañas de socialización y promoción a nivel nacional	X		Sin observaciones
	Coordinación activaciones BTL y eventos CTE	X		Sin observaciones
Grupo Álvarez	Coordinación activaciones BTL y Ferias	X		Sin observaciones



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Armendariz	Coordinación evento Rendición de cuentas CNEL	X		Sin observaciones
CIMA	Actividades BTL, campañas publicitarias y organización de eventos de socialización a nivel nacional	X		Sin observaciones
ANDEC	Servicio de organización y ejecución de un evento de comunicación, información y fidelización al club Aceros Andec, para clientes de la red construmercado de la región costa		X	Existen inconsistencias con las fechas de ejecución del contrato, puesto que el plazo en el contrato, es de 30 días contados a partir de la suscripción del contrato, el cual fue suscrito el 18 de agosto de 2017; en el acta de recepción definitiva, en la liquidación de plazos detalla que el contrato venció el 16 de septiembre de 2017, la fecha de entrega se realizó el 25 de septiembre, sin embargo, el acta se suscribió el 15 de septiembre de 2017, por lo que no concuerdan los tiempos del contrato con los del acta.
La Fabril S.A.	Coordinación activaciones de promoción y BTL a nivel nacional		X	El certificado presentado no detalla dirección de la empresa, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica <i>"...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... dirección..."</i>
La Fabril S.A.	Coordinación activaciones de promoción y BTL a nivel nacional		X	Presenta certificado de fecha enero 10 de 2018, en el que menciona que <i>"desde julio 7 de 2013 a la actualidad"</i> ha ejecutado actividades de promoción y BTL, por lo que no se puede determinar el plazo de la experiencia, cabe recalcar que la experiencia debe ser dentro de los últimos 5 años.  Adicional, no detalla dirección de la empresa ni monto del proyecto, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica <i>"...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... dirección... plazo (inicio-fin) y monto..."</i>
Club Sport Emelec	Actividades de promoción de marca		X	El certificado presentado en la etapa de convalidación de errores fue emitido el 23 de septiembre de 2019, según lo establecido en el numeral <i>"3.1 Cronograma del procedimiento"</i> de los pliegos, la presentación de ofertas fue el 18 de septiembre de 2019, incurriendo en lo señalado en el artículo 22

				<p>Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que menciona “...no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas...”</p> <p>Adicional, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos, sobre realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.1.3 “Experiencia específica del Oferente”, de los pliegos.</p>
Quorum	Actividades de coordinación de eventos y BTL		X	<p>Presenta certificado de fecha 5 de julio de 2018, en el que menciona que “desde enero 2015 a la actualidad” ha realizado actividades de coordinación de eventos y BTL, por lo que no se puede determinar el plazo de la experiencia.</p> <p>Adicional, no detalla el monto del proyecto, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica “...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... plazo (inicio-fin) y monto...”</p>
Juan Eljuri	Organización de eventos y BTL		X	<p>Presenta certificado de fecha 25 de marzo de 2015, en el que menciona que “desde año 2013 a la fecha” es proveedor de servicios de organización de Eventos y BTL, por lo que no se puede determinar el plazo de la experiencia, cabe recalcar que la experiencia debe ser dentro de los últimos 5 años.</p> <p>Adicional, no detalla el monto del proyecto, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica “...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... plazo (inicio-fin) y monto...”</p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

c. Cumplimiento del Personal Técnico Mínimo

**Titulación Académica**

NOMBRE	FUNCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Walter Alfonso León Robalino	Diseñador Gráfico	X		Sin observaciones
María Andrea del Río Rada	Ejecutivo de Cuenta Corporativa	X		Sin observaciones
Carlos Aarón Ochoa Bowen	Jefe de logística	X		Sin observaciones

**Experiencia Mínima**

NOMBRE / FUNCIÓN	CERTIFICADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Walter Alfonso León Robalino / Diseñador Gráfico	Linda Aguilar Armendáriz		X	En el certificado presentado que valida la experiencia del diseñador gráfico menciona que se encuentra desempeñando dicho cargo desde el 2 de junio de 2014 hasta la actualidad; sin embargo, al calcular el tiempo detallado en los proyectos realizados, suman un periodo de un año sesenta y nueve, el cual no llega al mínimo requerido, incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.4, que menciona "...Este técnico deberá acreditar experiencia en realización de diseños de activaciones BTL... de por lo menos 2 años en los últimos 5 años..."
María Andrea del Río Rada / Ejecutivo de Cuenta Corporativa	Linda Aguilar Armendáriz	X		
Carlos Aarón Ochoa Bowen / Jefe de logística	Linda Aguilar Armendáriz	X		

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDÁRIZ** con RUC 0914082193001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno*", corresponde el **RECHAZO** de la mencionada oferta.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL  
OFERENTE 02 - LIMBIKOS S.A.

a. Integridad de la oferta

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso	X		Sin observaciones
Formulario 2 - Datos Generales del Oferente		X	Conforme a la Nota del formulario No. 2 donde se menciona (...) en caso de que sea una persona jurídica, obligatoriamente deberá adjuntar copia del nombramiento del representante legal vigente. El oferente presenta un Nombramiento que no está vigente.
Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	X		Sin observaciones
Formulario 4 - Situación Financiera	X		Sin observaciones
Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios	X		Sin observaciones
Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado	X		Sin observaciones
Formulario 7 - Experiencia del Oferente	X		Sin observaciones
Formulario 8 - Personal Técnico Mínimo Requerido	X		Sin observaciones
Formulario 9 - Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Sin observaciones
Formulario 10 - Otros Parámetros de Calificación	X		Sin observaciones
Anexo 1 - Acuerdo de confidencialidad de la información y datos	X		Sin observaciones
Anexo 2 - Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos e información	X		Sin observaciones
Anexo 3 - Compromiso de participación del personal técnico	X		Sin observaciones

b. Cumplimiento de Experiencia del Oferente

ENTIDAD CONTRATANTE / CLIENTE CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Publicidad de medios Publmedios S.A.	Activaciones BTL para la marca Cerveza Tsingtao	X		Sin observaciones
	Activaciones BTL para la marca Universidad Casa Grande			
	Activaciones BTL para la marca KIA			
Integral Forfait	Activaciones BTL y socialización comunicacional para la marca Nomads	X		Sin observaciones



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

<p>Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO</p>	<p>Servicios comunicacionales de planificación, creación y ejecución total de una campaña integral informativa – Social para la Empresa Pública Metropolitana de Aseo</p>		<p>X</p>	<p>El oferente presenta contrato y acta de entrega recepción definitiva, en el que se visualiza que los productos del objeto de la mencionada contratación corresponden a Publicidad ATL, el cual no es acorde a la experiencia solicitada en los pliegos, esto es, realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente", de los pliegos.</p>
<p>GAD Municipal Santo Domingo</p>	<p>Difusión de la gestión municipal a través de publicidad y propaganda utilizando otros medios</p>		<p>X</p>	<p>El oferente presenta contrato y acta de entrega recepción definitiva, en el que menciona que ha realizado una difusión, sin embargo, el objeto no determina que son activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente", de los pliegos.</p>
<p>Inmobiliar</p>	<p>Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de promoción y difusión a través de campañas publicitarias para la visualización y potenciación de la enajenación de los bienes muebles e inmuebles, vehículos, aeronaves y embarcaciones administrados, custodiados, incautados, comisados y de propiedad del servicio de gestión inmobiliaria del sector público; a través de la ejecución de estrategias comerciales mediante presentaciones públicas, publicidad impresa, digital y acciones BTL</p>		<p>X</p>	<p>El objeto del Acta de entrega recepción definitiva y del contrato hace mención a "acciones BTL", sin embargo, la mayoría de ítems detallados no están acorde con la realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente", del pliego. Adicional, no se evidencia cuál fue realmente el monto relacionado con acciones BTL según lo detallado en el formulario No. 7</p>
<p>Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional Eléctrica, CNEL EP</p>	<p>Contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios y/o productos comunicacionales para fortalecer el proceso comunicativo e informativo de CNEL EP con sus clientes externo e internos GAC</p>		<p>X</p>	<p>El oferente presenta contrato, contrato complementario y acta de entrega recepción final, en el que menciona que se ha contratado servicios y/o productos comunicacionales, sin embargo, el objeto no determina que son activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente", de los pliegos.</p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

c. Cumplimiento del Personal Técnico Mínimo

Titulación Académica

NOMBRE	FUNCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Gina Carolina Gavica Romero	Diseñador Gráfico	X		Sin observaciones
Jenny Amada Mancero Martínez	Ejecutivo de Cuenta Corporativa	X		Sin observaciones
Francisco Xavier Vargas Jimenez	Jefe de logística	X		Sin observaciones

Experiencia Mínima

NOMBRE / FUNCIÓN	CERTIFICADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Gina Carolina Gavica Romero / Diseñador Gráfico	PercreaCia. Ltda. Perfil Creativo	X		Sin observaciones
	Limbikos S.A.	X		Sin observaciones
Jenny Amada Mancero Martínez / Ejecutivo de Cuenta Corporativa	Limbikos S.A.	X		Sin observaciones
Francisco Xavier Vargas Jimenez / Jefe de logística	Limbikos S.A.	X		Sin observaciones

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por LIMBIKOS S.A. con RUC 0992830522001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por cuanto, de los 8 certificados presentados para acreditar experiencia del oferente, solo dos no poseen observaciones, incumpliendo de esta manera lo señalado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente" de los pliegos, que en su parte pertinente indica: "Las empresas deberán acreditar experiencia en la realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional en los últimos 5 años, y se validará con la presentación de mínimo 3 certificados", por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno", corresponde el RECHAZO de la mencionada oferta.

OFERENTE 03 – JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ

a. Integridad de la oferta

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso	X		Sin observaciones
Formulario 2 - Datos Generales del Oferente	X		Sin observaciones
Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Participe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	N/A	N/A	Sin observaciones, el formulario NO APLICA por ser persona natural.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Formulario 4 - Situación Financiera	X		Sin observaciones
Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios		X	El formulario no está debidamente firmado, motivo por el cual la oferta es rechazada conforme lo establecido en el literal "a.1. Integridad de la oferta... aquellas ofertas que contengan los Formularios de la Oferta debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación. "cumple/no cumple"; caso contrario serán rechazadas..."
Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado		X	Los términos de referencia ofertados no están acorde a los términos de referencia requeridos, en razón a lo establecido en el numeral "2.3.4 Metodología de trabajo", de los pliegos.
Formulario 7 - Experiencia del Oferente	X		Sin observaciones
Formulario 8 - Personal Técnico Mínimo Requerido	X		Sin observaciones
Formulario 9 - Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Sin observaciones
Formulario 10 - Otros Parámetros de Calificación	X		Sin observaciones
Anexo 1 - Acuerdo de confidencialidad de la información y datos	X		Sin observaciones
Anexo 2 - Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos e información	X		Sin observaciones
Anexo 3 - Compromiso de participación del personal técnico	X		Sin observaciones

**b. Cumplimiento de Experiencia del Oferente**

ENTIDAD CONTRATANTE / CLIENTE CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Empresa Pública del Agua EP	Servicio de agencia de publicidad para campaña comunicacional estratégica de posicionamiento de los megaproyectos ejecutados por la Empresa Pública del Agua EPA, EP.		X	El objeto del contrato no guarda relación con lo requerido en los pliegos, sobre realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, conforme lo solicitado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente". Adicional, no presenta acta de entrega recepción definitiva para validar la experiencia, incumpliendo con lo señalado en los pliegos, que indica "...la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva y sus respectivos contratos".
La Fabril S.A.	Prestación de servicios técnicos especializados de audiovisuales		X	El objeto del contrato no guarda relación con lo requerido en los pliegos, sobre realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, conforme



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				<p>lo solicitado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente".</p> <p>Además, en el certificado no se mencionan los proyectos realizados, plazo y montos; y se encuentra firmado por la Ing. Lorena Gilces – Especialista Desarrollo de Negocios, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica "...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... descripción del proyecto realizado, plazo (inicio-fin) y monto; y se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerente administrativo de la empresa..."</p>
<p>Empresa Pública del Agua EP – Constructora Hidalgo e Hidalgo S.A.</p>	<p>Inauguración Trasvase Chongon San Vicente</p>		X	<p>Presenta un informe y un oficio dirigido a la Empresa Pública del Aguay presenta facturas a nombre de la compañía Hidalgo e Hidalgo S.A., lo que no permite determinar con que empresa suscribió el respectivo contrato. Además, estos documentos no cumplen con lo señalado en los pliegos, que indica "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p> <p>Y por otro lado "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato..."</p>
<p>Empresa Pública del Agua EP – China Gezhouba Group Company Limited</p>	<p>Inauguración del megaproyecto control de inundaciones Rio Bulubulu</p>		X	<p>Presenta un informe dirigido a la Empresa Pública del Agua y presenta una propuesta y una factura a nombre de Grupo China Gezhouba Compañía Limitada, lo que no permite determinar con que empresa suscribió el respectivo contrato. Además, estos documentos no cumplen con lo señalado en los pliegos, que indica "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p> <p>Y por otro lado "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado la experiencia será</p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				<p><i>acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato..."</i></p>
<p>Empresa Pública del Agua EP – China Gezhouba Group Company Limited</p>	<p>Carpa explicativa megaproyecto control de inundaciones Río Bulubulu</p>		X	<p>Presenta un informe dirigido a la Empresa Pública del Agua y presenta una propuesta y una factura a nombre de Grupo China Gezhouba Compañía Limitada, lo que no permite determinar con que empresa suscribió el respectivo contrato. Además, estos documentos no cumplen con lo señalado en los pliegos, que indica "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p> <p>Y por otro lado "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato..."</p>
<p>Empresa Pública del Agua EP – Constructora Norberto Odebrecht S.A.</p>	<p>Carpa explicativa megaproyecto hídrico Daule – Vinces (Dauvin)</p>		X	<p>Presenta una propuesta dirigido a Odebrecht, un informe dirigido a la Empresa Pública del Agua y presenta una factura a nombre de Arquisa S.A., lo que no permite determinar con que empresa suscribió el respectivo contrato. Además, estos documentos no cumplen con lo señalado en los pliegos, que indica "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p> <p>Y por otro lado "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato..."</p>
<p>Empresa Pública del Agua EP – China International Water &amp; Electric Corp CWE Ecuador</p>	<p>Carpa explicativa megaproyecto control de inundaciones Cañar y Naranjal</p>		X	<p>Presenta un informe dirigido a la Empresa Pública del Agua y presenta una propuesta y una factura a nombre de China International Water &amp; Electric Corp-CWE, lo que no permite determinar con que empresa suscribió el respectivo contrato. Además, estos documentos no cumplen con lo señalado en los pliegos, que indica "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público</p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				<p><i>(Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</i></p> <p><i>Y por otro lado "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato..."</i></p>
<p>Empresa Pública del Agua EP – Consorcio EquitesaEquitransa</p>	<p>Inauguración del mega proyecto Multipropósito Chone</p>		X	<p>Presenta un informe dirigido a la Empresa Pública del Agua y presenta una propuesta y una factura a nombre de Consorcio EquitesaEquitransa, lo que no permite determinar con claridad con qué empresa suscribió el respectivo contrato. Además, estos documentos no cumplen con lo señalado en los pliegos, que indica "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p> <p><i>Y por otro lado "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato..."</i></p>
<p>Empresa Pública del Agua EP – China International Water &amp; Electric Corp CWE Ecuador</p>	<p>Inauguración del megaproyecto control de inundaciones Cañar y Naranjal</p>		X	<p>Presenta un informe dirigido a la Empresa Pública del Agua y presenta una propuesta y una factura a nombre de CWE Ecuador, lo que no permite determinar con claridad con qué empresa suscribió el respectivo contrato. Además, estos documentos no cumplen con lo señalado en los pliegos, que indica "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p> <p><i>Y por otro lado "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato..."</i></p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

c. Cumplimiento del Personal Técnico Mínimo

Titulación Académica

NOMBRE	FUNCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Bolívar Salazar Valarezo	Diseñador Gráfico	X		Sin observaciones
Juan Carlos Monteverde	Ejecutivo de Cuenta Corporativa		X	En los pliegos, en el numeral 4.1.1 "Personal técnico mínimo", se requiere que el Ejecutivo de Cuenta Corporativa, posea el título de "Marketing, Publicidad, Administración o afines", sin embargo, el oferente propone al Sr. Juan Carlos Monteverde, con título de Tecnólogo en Comunicación Audiovisual, el cual no es afín a los títulos solicitados en los pliegos, por lo cual incumple el requisito mínimo.
Isabel Veliz	Jefe de logística	X		Sin observaciones

Experiencia Mínima

NOMBRE /FUNCIÓN	CERTIFICADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Bolívar Salazar Valarezo/Diseñador Gráfico	Blackhat S.A.		X	El certificado presentado contraviene lo solicitado en los pliegos, ya que no indica el detalle de los proyectos en los que ha trabajado, la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, ni cargo que desempeñó, incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.4. "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (inicio - fin) •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico..."
	Rompekbezas RPKBZS S.A.		X	El certificado presentado contraviene lo solicitado en los pliegos, ya que no indica el detalle de los proyectos en los que ha trabajado, la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, ni cargo que desempeñó, incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.4. "...Los certificados de experiencia del personal técnico



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (inicio – fin) •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico...”
	Kommunik		X	El certificado presentado contraviene lo solicitado en los pliegos, ya que no indica el detalle de los proyectos en los que ha trabajado, la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, ni cargo que desempeñó, incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.4. “...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (inicio – fin) •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico...”
Juan Carlos Monteverde/ Ejecutivo de Cuenta Corporativa	Blackhat S.A.		X	El certificado presentado contraviene lo solicitado en los pliegos, ya que no indica el detalle de los proyectos en los que ha trabajado, la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, ni cargo que desempeñó, incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.4. “...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (inicio – fin) •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico...”
	Dunn films		X	El certificado presentado contraviene lo solicitado en los pliegos, ya que no indica el detalle de los proyectos en los que ha trabajado, la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, ni cargo que desempeñó, incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.4. “...Los certificados de



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				<p>experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (inicio – fin) •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico...”</p>
Isabel Veliz / Jefe de logística	Blackhat S.A.		X	<p>El certificado presentado contraviene lo solicitado en los pliegos, ya que no indica el detalle de los proyectos en los que ha trabajado, la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, ni cargo que desempeñó, incumpliendo lo señalado en el numeral 4.1.4.”...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (inicio – fin) •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico...”</p>

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ** con RUC 0909244956001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: “Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso; rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno”, corresponde el **RECHAZO** de la mencionada oferta.

**OFERENTE 04 - BONDING S.A. BONDINGSA**

**a. Integridad de la oferta**

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso	X		Sin observaciones
Formulario 2 - Datos Generales del Oferente		X	Conforme a la Nota del formulario No. 2 donde se menciona (...) en caso de que sea una persona jurídica, <u>obligatoriamente</u> deberá adjuntar copia del nombramiento del representante legal vigente. El oferente no presenta Nombramiento del representante legal.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	X		Sin observaciones
Formulario 4 - Situación Financiera	X		Sin observaciones
Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios	X		Sin observaciones
Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado	X		Sin observaciones
Formulario 7 - Experiencia del Oferente	X		Sin observaciones
Formulario 8 - Personal Técnico Mínimo Requerido	X		Sin observaciones
Formulario 9 - Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Sin observaciones
Formulario 10 - Otros Parámetros de Calificación	X		Sin observaciones
Anexo 1 - Acuerdo de confidencialidad de la información y datos	X		Sin observaciones
Anexo 2 - Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos e información	X		Sin observaciones
Anexo 3 - Compromiso de participación del personal técnico	X		Sin observaciones

**b. Cumplimiento de Experiencia del Oferente**

ENTIDAD CONTRATANTE / CLIENTE CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Almacenes De Prati S.A.	TrendReport Madres 2019		X	El certificado presentado no cuenta con el monto ni la fecha de inicio y fin del contrato, de acuerdo a lo mencionado en el formulario, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica "...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... plazo (inicio-fin) y monto..."
Coca - Cola de Ecuador	Desarrollo de piezas creativas producción e implementación del evento Coca-Cola Trophy tour 2006		X	El evento fue realizado en el año 2006, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica "Las empresas deberán acreditar experiencia en la realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional en los últimos 5 años..."
Comisión de Tránsito del Ecuador	Campaña de fortalecimiento institucional en las provincias de Azuay, Los Ríos y El Oro		X	En el objeto del Contrato y del Acta de Entrega Recepción, los ítems detallados en la descripción del bien o servicio del desglose de valores no corresponden a



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				<p>realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, incumpliendo lo señalado en los pliegos que indica "Las empresas deberán acreditar experiencia en la realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional..."</p> <p>Adicional, el Acta de Entrega Recepción que presenta no es la definitiva, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p>
Comisión de Tránsito del Ecuador	Campaña de actualización de datos para acceder a certificados, historiales y record infracciones, inscripciones entre otros servicios de CTE			<p>En el objeto del Contrato y del Acta de Entrega Recepción, los ítems detallados en la descripción del bien o servicio del desglose de valores no corresponden a realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional, incumpliendo lo señalado en los pliegos que indica "Las empresas deberán acreditar experiencia en la realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional..."</p> <p>Adicional, el Acta de Entrega Recepción que presenta no es la definitiva, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos "Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva..."</p>
NorlopThomson Asociados S.A.	Realización campaña BTL concienciación de playas limpias			<p>La campaña fue realizada en el año 2013, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica "Las empresas deberán acreditar experiencia en la realización de activaciones BTL y/o socializaciones a nivel nacional en los últimos 5 años..."</p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

c. Cumplimiento del Personal Técnico Mínimo

**Titulación Académica**

NOMBRE	FUNCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Daniel Alejandro Valero Machado	Diseñador Gráfico	X		Sin observaciones
Mauricio Bustamante	Ejecutivo de Cuenta Corporativa	X		Sin observaciones
Juan Carlos Suárez Riviera	Jefe de logística	X		Sin observaciones

**Experiencia Mínima**

NOMBRE /FUNCIÓN	CERTIFICADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Daniel Alejandro Valero Machado / Diseñador Gráfico	Bonding S.A. Bondingsa		X	Los proyectos mencionados en el certificado acreditan experiencia en los años 2018 y 2019; sin embargo no se detalla la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indican "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (Inicio-Fin)"
Mauricio Bustamante / Ejecutivo de Cuenta Corporativa	TbzadvertiseCia. Ltda.		X	El certificado no cuenta con el detalle de los proyectos en los que ha trabajado ni la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indican "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (Inicio-Fin) • Nombre de la campaña o proyecto en que participó"
	Bonding S.A. Bondingsa		X	Los proyectos mencionados en el certificado acreditan experiencia en los años 2017 y 2018; sin embargo no se detalla la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indican "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (Inicio-Fin)"



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Daniel Alejandro Valero Machado / Jefe de logística	Bonding S.A. Bondingsa		X	Los proyectos mencionados en el certificado acreditan experiencia en los años 2006, 2014 y 2015; sin embargo no se detalla la fecha de inicio y fin en la que se desarrollaron los mismos, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indican "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (Inicio-Fin)"
---	------------------------	--	---	--

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **BONDING S.A. BONDINGSA** con RUC 0990781125001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno*", corresponde el **RECHAZO** de la mencionada oferta.

**OFERENTE 05 – SERVIGROMA S.A.**

**a. Integridad de la oferta**

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Formulario 1 - Carta de Presentación y Compromiso	X		Sin observaciones
Formulario 2 - Datos Generales del Oferente	X		Sin observaciones
Formulario 3 - Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	X		Sin observaciones
Formulario 4 - Situación Financiera	X		Sin observaciones
Formulario 5 - Tabla de Cantidades y Precios	X		Sin observaciones
Formulario 6 - Componentes del Servicio Ofertado	X		Sin observaciones
Formulario 7 - Experiencia del Oferente	X		Sin observaciones
Formulario 8 - Personal Técnico Mínimo Requerido	X		Sin observaciones
Formulario 9 - Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		Sin observaciones
Formulario 10 - Otros Parámetros de Calificación	X		Sin observaciones
Anexo 1 - Acuerdo de confidencialidad de la información y datos	X		Sin observaciones



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Anexo 2 – Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos e información	X		Sin observaciones
Anexo 3 – Compromiso de participación del personal técnico	X		Sin observaciones

**b. Cumplimiento de Experiencia del Oferente**

ENTIDAD CONTRATANTE / CLIENTE CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PLATINUM	Campañas de Publicidad, Socializaciones con Activaciones BTL	X		Sin Observaciones
EMETRICPLUS S.A.	Campañas de Publicidad, Socializaciones con Activaciones BTL	X		Sin Observaciones
MARSEGUROS	Programa de Difusión de imagen y programación de activaciones BTL	X		Sin Observaciones
AQUACARGILL DEL ECUADOR	Trabajos publicitarios de gran formato, por concepto de las activaciones BTL	X		Sin Observaciones
MONFINSA	Diagnóstico del mercado y elaboración de estrategia de hipersegmentación – renovación de marca e identidad – rotulación de identidad.		X	En el certificado hace referencia que los trabajos se desarrollaron en los años 2016, 2017 y 2018, por lo que no se puede determinar el inicio y fin de los trabajos ejecutados, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica “...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... plazo (inicio-fin)...”
	Diseño de web – elaboración de guest post para publicar en sitios relevantes.			
	Marketing on line – activaciones BTL de muestras de la actividad turística que ejerce la empresa.			
VETERINARIA BELLAVISTA	Actividades de publicidad BTL		X	En el certificado hace referencia que los trabajos se desarrollaron en los años 2016 y 2017, por lo que no se puede determinar el inicio y fin de los trabajos ejecutados, incumpliendo lo señalado en los pliegos, que indica “...la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de contrato... plazo (inicio-fin)...”
BANCO GUAYAQUIL	Elaboración, instalación y mantenimiento de materiales publicitarios para agencias y ATM'S		X	El certificado presentado, no indica monto de los trabajos realizados, señala que el periodo de ejecución fue desde el año 2017 hasta la actualidad y el objeto de los trabajos no se acopla a trabajos en realización



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				de activaciones BTL y/o socializaciones, incumpliendo lo solicitado en el numeral 4.1.3 "Experiencia específica del Oferente", de los pliegos.
--	--	--	--	--

**c. Cumplimiento del Personal Técnico Mínimo**

**Titulación Académica**

NOMBRE	FUNCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
José Ricardo Roca Macías	Diseñador Gráfico	X		Sin observaciones
Luis Augusto Montiel Veliz	Ejecutivo de Cuenta Corporativa		X	En los pliegos, en el numeral 4.1.1 "Personal técnico mínimo", se requiere que el Ejecutivo de Cuenta Corporativa, posea el título de "Marketing, Publicidad, Administración o afines"; sin embargo, el oferente propone al Sr. Luis Augusto Montiel Veliz, con título profesional de Periodismo, el cual no es afín a los títulos solicitados en los pliegos, por lo cual incumple el requisito mínimo.
Virgínia De Las Nieves Campoverde Reyes	Jefe de logística	X		Sin observaciones

**Experiencia Mínima**

NOMBRE /FUNCIÓN	CERTIFICADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
José Ricardo Roca Macías	CHELIN'S		X	Presenta certificado emitido el 14 de septiembre de 2019, en el que menciona que ha ejecutado trabajos desde el año 2014, en los que detalla 4 campañas en las que ha trabajado; sin embargo no menciona las fechas en las que se desarrollaron, incumpliendo lo señalado en los pliegos en los numerales 4.1.4 y 4.2., que mencionan "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Tiempo de experiencia del personal (Inicio-Fin)"
Luis Augusto Montiel Veliz	SERVIGROMA S.A.		X	El certificado emitido por la compañía SERVIGROMA S.A. a favor del Sr. Luis Montiel Veliz, en el que menciona "...Brinda asesoría en Diseño de Campañas de Activaciones BTL en calidad de Ejecutivo de Cuenta – Coordinación. Desde el mes de agosto del año 2015 hasta agosto 2019... Ha participado en los siguientes proyectos



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				<p><i>*PlatinumTravel * Emetricplus S.A. *Banco del Pacífico *Banco de Guayaquil *Banco Bolivariano * Cargill *HTMC”, no indica los nombres de las campañas o proyectos que se ejecutaron, incumpliendo lo señalado en los numerales 4.1.4 y 4.2., que mencionan “...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Nombre de la campaña o proyecto en que participó...”;</i></p> <p>Además, el periodo que señala dicho certificado, en el cual se menciona que el Sr. Luis Montiel Veliz ha trabajado como Ejecutivo de Cuenta en la compañía SERVIGROMA S.A., se contradice con el periodo señalado en el certificado emitido por el GAD de Milagro que consta en su oferta, generando inexactitud o contradicción en la información, incurriendo en lo señalado en las Condiciones Generales del pliego, numeral 1.9 “Causas de rechazo” que indica “Una oferta será descalificada por la ... en cualquier momento del procedimiento si, de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada...”</p>
	GAD de Milagro		X	<p>El certificado emitido por el GAD de Milagro, contraviene lo requerido, ya que no menciona el proyecto en que participó, además, el cargo no se ajusta a lo solicitado en los pliegos, incumpliendo lo señalado en los numerales 4.1.4 y 4.2., que mencionan “...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Nombre de la campaña o proyecto en que participó...”</p>
	UCSG		X	<p>El certificado emitido por la UCSG, contraviene lo solicitado en los pliegos, no menciona el nombre de la campaña o proyecto en que participó, además, el cargo no se ajusta a lo solicitado en los pliegos, incumpliendo lo señalado en los numerales 4.1.4 y 4.2., que mencionan “...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo</p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				<p>contener la información que se indica a continuación... •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico..."</p> <p>"...4.2... cuente con experiencia de más de 3 años como Ejecutivo de Cuenta Corporativa..."</p>
	CNE		X	<p>El certificado emitido por el CNE, menciona que el cargo que desempeñó en la Institución fue de "Técnico Electoral 2", no menciona nombre de la campaña o proyecto en que participó, no existe referencia documental en la oferta, en el que se mencione que el Sr. Luis Montiel Veliz, haya desempeñado en la mencionada Institución actividades comunicacionales o BTL o similares, por lo que incumple lo señalado en el pliego en los numerales 4.1.4 y 4.2., que mencionan "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico..."</p> <p>"...4.2... cuente con experiencia de más de 3 años como Ejecutivo de Cuenta Corporativa en coordinación de actividades comunicacionales o BTL o similares..."</p>
	Intendencia General de Policía de la Provincia del Guayas		X	<p>El certificado, menciona que el cargo que desempeñó en la Institución fue de "Relacionista Público", no menciona nombre de la campaña o proyecto en que participó, no existe referencia documental en la oferta, en el que se mencione que el Sr. Luis Montiel Veliz, haya desempeñado en la mencionada Institución actividades comunicacionales o BTL o similares, por lo que incumple lo señalado en el pliego en los numerales 4.1.4 y 4.2., que mencionan "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... •Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Cargo que desempeñó el personal técnico..."</p> <p>"...4.2... cuente con experiencia de más de 3 años como Ejecutivo de Cuenta Corporativa en coordinación de actividades comunicacionales o BTL o similares..."</p>



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

				similares..."
		ECUCONVENTION	X	Sin Observaciones
Virginia De Las Nieves Campoverde Reyes	SERVIGROMA S.A.		X	El certificado emitido por la compañía SERVIGROMA S.A. a favor de la Srta. Virginia De Las Nieves Campoverde Reyes, menciona que "... Ha participado en los siguientes proyectos *PlatinumTravel * Marseguros. *Banco del Pacífico *Banco de Guayaquil *Banco Bolivariano * Cargill *HTMC", sin embargo, no indica los nombres de las campañas o proyectos que se ejecutaron; además, no menciona las fechas en las que se desarrollaron, incumpliendo lo señalado en los pliegos en los numerales 4.1.4 y 4.2., que mencionan: "...Los certificados de experiencia del personal técnico deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación... Nombre de la campaña o proyecto en que participó •Tiempo de experiencia del personal (Inicio-Fin)"

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el Comité verificó que la oferta presentada por **SERVIGROMA S.A.** con RUC 0992630833001, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica: "*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno*", corresponde el **RECHAZO** de la mencionada oferta.

#### PUNTO TRES: CONCLUSIONES. -

Los miembros del Comité Especial de Contratación al amparo de las competencias señaladas en las Condiciones Generales del pliego, en concordancia a lo señalado en el artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., resuelven rectificar el Acta **NRO. 004-RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019, de fecha 26 de septiembre de 2019**, considerando que aún no se emite el acto administrativo por parte de la Delegada de la máxima autoridad, con la finalidad de no generar un acto administrativo viciado, concluyendo lo siguiente:

- a. **DESCALIFICAR Y RECHAZAR** las siguientes ofertas, por no cumplir las condiciones señaladas en los pliegos:
- LINDA PAMELA AGUILAR ARMENDARIZ con RUC: 0914082193001
  - LIMBIKOS S.A. con RUC: 0992830522001
  - JOSÉ ALEJANDRO ADUM MUÑOZ con RUC: 0909244956001
  - BONDING S.A. BONDINGSA con RUC: 0990781125001
  - SERVIGROMA S.A. con RUC: 0992630833001



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

- b. **RECOMENDAR** a la delegada de la máxima autoridad, declarar **DESIERTO** el proceso de Selección de Ofertas para la contratación de productos, servicios y actividades comunicacionales Nro. RI-SCSOF-CFNGYE-002-2019, para la **CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVACIONES BTL Y SOCIALIZACIONES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, considerando que ninguna de las ofertas presentadas califican, de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *"la máxima autoridad de la institución o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: (...) 2. Cuando todas las ofertas o la única presentada, no cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos (...)"*

**PUNTO CUATRO: VARIOS. -**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ana Moreira Escobar  
**Presidenta**

Edwin Cadena Bermúdez  
**Delegada del Titular del Área Requiriente**

Erika Moran Macías  
**Profesional afín del proceso**

Ariana Flores Almendáriz  
**Secretaria**